

V ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI MONTEVIDÉU – URUGUAI

TEORIAS DA DEMOCRACIA E DIREITOS POLÍTICOS

ARMANDO ALBUQUERQUE DE OLIVEIRA

YAMANDU ACOSTA RONCAGLIOLO

Todos os direitos reservados e protegidos.

Nenhuma parte deste livro poderá ser reproduzida ou transmitida sejam quais forem os meios empregados sem prévia autorização dos editores.

Diretoria – CONPEDI

Presidente - Prof. Dr. Raymundo Juliano Feitosa – UNICAP

Vice-presidente Sul - Prof. Dr. Ingo Wolfgang Sarlet – PUC - RS

Vice-presidente Sudeste - Prof. Dr. João Marcelo de Lima Assafim – UCAM

Vice-presidente Nordeste - Profa. Dra. Maria dos Remédios Fontes Silva – UFRN

Vice-presidente Norte/Centro - Profa. Dra. Julia Maurmann Ximenes – IDP

Secretário Executivo - Prof. Dr. Orides Mezzaroba – UFSC

Secretário Adjunto - Prof. Dr. Felipe Chiarello de Souza Pinto – Mackenzie

Representante Discente – Doutoranda Vivian de Almeida Gregori Torres – USP

Conselho Fiscal:

Prof. Msc. Caio Augusto Souza Lara – ESDH

Prof. Dr. José Querino Tavares Neto – UFG/PUC PR

Profa. Dra. Samyra Haydêe Dal Farra Napolini Sanches – UNINOVE

Prof. Dr. Lucas Gonçalves da Silva – UFS (suplente)

Prof. Dr. Fernando Antonio de Carvalho Dantas – UFG (suplente)

Secretarias:

Relações Institucionais – Ministro José Barroso Filho – IDP

Prof. Dr. Liton Lanes Pilau Sobrinho – UPF

Educação Jurídica – Prof. Dr. Horácio Wanderlei Rodrigues – IMED/ABEDI

Eventos – Prof. Dr. Antônio Carlos Diniz Murta – FUMEC

Prof. Dr. Jose Luiz Quadros de Magalhaes – UFMG

Profa. Dra. Monica Herman Salem Caggiano – USP

Prof. Dr. Valter Moura do Carmo – UNIMAR

Profa. Dra. Viviane Coêlho de Séllos Knoerr – UNICURITIBA

Comunicação – Prof. Dr. Matheus Felipe de Castro – UNOESC

T314

Teorias da democracia e direitos políticos [Recurso eletrônico on-line] organização CONPEDI/UdelaR/Unisinos/URI/UFSM /Univali/UPF/FURG;

Coordenadores: Armando Albuquerque de Oliveira, Yamandu Acosta Roncagliolo – Florianópolis: CONPEDI, 2016.

Inclui bibliografia

ISBN: 978-85-5505-273-6

Modo de acesso: www.conpedi.org.br em publicações

Tema: Instituciones y desarrollo en la hora actual de América Latina

1. Direito – Estudo e ensino (Pós-graduação) – Encontros Internacionais. 2. Teorias da democracia. 3. Direitos políticos. I. Encontro Internacional do CONPEDI (5. : 2016 : Montevideu, URU).

CDU: 34



V ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI MONTEVIDÉU – URUGUAI

TEORIAS DA DEMOCRACIA E DIREITOS POLÍTICOS

Apresentação

O V ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI, realizado pelo Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito juntamente com a Faculdade de Direito da Universidade da República do Uruguai (UDELAR, Montevideu), de 8 a 10 de setembro de 2016, possui dois marcos relevantes: o primeiro, de ordem mais geral, inaugura na América Latina o Encontro Internacional do CONPEDI. O segundo diz respeito à primeira participação do GT Teorias da Democracia e Direitos Políticos em um Evento internacional.

A publicação “Teorias da Democracia e Direitos Políticos” é resultado da prévia e rigorosa seleção de artigos e do vigoroso debate ocorrido no Grupo de Trabalho homônimo. Em breve relato, o GT teve o início das suas atividades no Encontro Nacional do CONPEDI Aracaju, realizado no primeiro semestre de 2015. Naquela ocasião, seus trabalhos foram coordenados pelos Professores Doutores José Filomeno de Moraes Filho (UNIFOR) e Matheus Felipe de Castro (UFSC). No Congresso Nacional do CONPEDI Belo Horizonte, realizado no segundo semestre deste mesmo ano, coordenaram os trabalhos do Grupo os Professores Doutores José Filomeno de Moraes Filho (UNIFOR), Adriana Campos Silva (UFMG) e Armando Albuquerque (UNIPÊ/UFPA). Finalmente, no Encontro Nacional do CONPEDI Brasília, os trabalhos estiveram sob a coordenação dos Professores Doutores Rubéns Beçak (USP), José Filomeno de Moraes Filho (UNIFOR) e Armando Albuquerque (UNIPÊ/UFPA).

No Encontro de Montevideu, além dos relevantes pesquisadores brasileiros, o GT contou, com muita satisfação, com o eminente Prof. Mag. Yamandú Acosta como um dos membros da sua coordenação. Participaram, ainda, da apresentação dos trabalhos e debates, os professores uruguaios Horácio Ulises Rau Farias e Nelson Villarreal Durán.

O GT vem se consolidando no estudo e na discussão dos diversos problemas que envolvem a sua temática. Não há dúvidas que, mesmo após a terceira onda de democratização ocorrida no último quarto do século XX, o mundo se deparou com uma grave crise das instituições da democracia e, por conseguinte, dos direitos políticos, em vários países e em diversos continentes. Na América Latina, como não poderia deixar de ser, esta crise foi replicada.

O Encontro de Montevideu ocorre em um momento histórico no qual duas realidades políticas latino-americanas, entre outras, são colocadas em situação diametralmente opostas:

a uruguaia, que goza de plena estabilidade institucional, e a brasileira, em grave crise das suas instituições políticas, jurídicas e econômicas.

Dessa forma, esta publicação apresenta algumas reflexões acerca das alternativas e proposições concretas que visam o aperfeiçoamento das instituições democráticas e a garantia da efetiva participação dos cidadãos na vida pública dentro da diversidade política que ora se apresenta. Os trabalhos aqui publicados, sejam de cunho normativo ou empírico, contribuam, de forma relevante, para que o GT Teorias da Democracia e Direitos Políticos permaneça na incessante busca dos seus objetivos, quais sejam, levar à comunidade acadêmica e à sociedade uma contribuição acerca de sua temática.

Desejamos a todos uma boa leitura.

Prof. Dr. Armando Albuquerque - UNIPÊ/UEPB (Brasil)

Prof. Mag. Yamandú Acosta – UDELAR (Uruguai)

**CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LAS RELACIONES ESTADO Y
DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI: ENTRE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, LA
SOCIEDAD Y LAS TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA**

**BUILDING CITIZENSHIP IN STATE AND DEMOCRACY RELATIONS IN THE
21ST CENTURY: BETWEEN THE PHILOSOPHY OF LAW, SOCIETY AND
DEMOCRACY THEORIES**

Hebert Nelson Villarreal Durán

Resumo

Toda teoría del Estado supone una concepción de la Sociedad y la Democracia, en tal sentido preguntarse cómo nace el concepto de ciudadanía, que cambios ha sufrido a lo largo de la modernidad, sobre todo en las últimas décadas y el comienzo del siglo XXI, puede permitir pensar que rol debe cumplir el Estado y la Sociedad, donde el Derecho expresa los paradigmas filosóficos, ideológicos y políticos de convivencia que devienen de la interacción de sociedad y estado en las políticas públicas. Así mismo qué papel cumple la Ciudadanía y que tipo de democracia se desarrolla a partir de esta articulación y lo que deviene de esta relación.

Palavras-chave: Ciudadanía, Democracia, Estado, Cambio cultural

Abstract/Resumen/Résumé

Every theory of the State supposes a conception of the Society and the Democracy, in that sense to ask how the concept of citizenship is born, that changes has suffered throughout the modernity, especially in the last decades and the beginning of the 21st century, can To allow us to think about the role of the State and Society, where the law expresses the philosophical, ideological and political paradigms of coexistence that result from the interaction of society and state in public policies. Also what role does Citizenship and what type of democracy develops from this articulation and what becomes of this relationship

Keywords/Palabras-claves/Mots-clés: Citizenship, Democracy, State, Cultural change

Introducción:

El título del Congreso COMPEDI no podría ser más oportuno **“Instituciones y Desarrollo en América Latina**. Abordar la producción de conocimiento desde la realidad, que no solo no es homogénea y estática, sino que no solo es presente, supone un proceso histórico y de subjetividades, pero también de visiones o paradigmas.

Abordar la **construcción de ciudadanía en las relaciones Estado y Democracia en el siglo XXI**. Implica tomar en cuenta el proceso de la realidad dinámica no solo en los hechos o ideas aisladas para no sucumbir ni al exitismo ni a la negatividad que implicaría que todo es un eterno retorno y que no hay sentido y construcción emancipadora **Entre la Filosofía del Derecho, la sociedad y las teorías de la Democracia**

Construir teoría de los procesos sociales y políticos conflictivos donde la filosofía y el derecho, como la ciencia política pueden dar categorías de análisis como de aportar para repensar las instituciones en relación a los actores, los ciudadanos y el Estado en la perspectiva de generar sinergias para un desarrollo acorde a las realidades de nuestros pueblos es el desafío de la academia hoy.

En una dinámica de constantes transformaciones político-sociales, a inicios del siglo XXI la lucha por el reconocimiento de la ampliación de derechos de ciudadanía, tanto en sociedades con sistemas democráticos ya consolidados como en incipientes democracias, orienta el debate conceptual sobre la ciudadanía y la democracia hacia un replanteamiento de la configuración de la ciudadanía más allá del ámbito de la democracia representativa, que considere la construcción de una ciudadanía activa, responsable, que conoce sus derechos y los defiende.

Retrospectiva para la perspectiva y prospectiva de los términos

El concepto de sociedad civil emerge en la historia como ruptura con un poder absoluto y es expresión de la pluralidad, la diversidad y la diferencia en las sociedades. Está ligado al surgimiento de la era moderna y la complejización de las sociedades que se hacen urbanas. En los burgos es un estamento, clase o grupo social quien lidera este proceso (el desarrollo

del capitalismo es una consecuencia de esta nueva etapa o viceversa). Autores como Rossanvallon, Bauman y de Boavetura de Sousa Santos nos sitúan en la perspectiva para analizar el presente con retrospectiva y prospectiva que nos permitirá manejar incertidumbre e inconmensurabilidad de la vida, la historia y lo dinámico de la política y su codificación jurídica.

A los efectos de caracterizar el tema podemos comparar con la idea de sociedad civil que emerge luego de los estados dictatoriales y autoritarios en Latinoamérica, o de la crisis del estado de bienestar o del socialismo real del este europeo en la década de los 80 del siglo pasado. La lucha a finales del siglo XX por una sociedad más igualitaria y que logra en América Latina instalar procesos de confluencias público privadas con un proyecto integrados denominado progresista, que comienza su decaimiento en los últimos años mostrará otras facetas de las formas que adquiere la sociedad civil en clave global y de consumo.

Lo que algunos ven en la crisis de la modernidad una emergencia inevitable de la posmodernidad o una condición estructural de liquidez sin punto de apoyo o articulación, vamos a manejarnos con las categorías de modernidad incompleta de Habermas para el norte y de transmodernidad de Enrique Dussel para el sur, como lo planteado por Yamandú Acosta en Uruguay. De esos conceptos podemos extraer la idea que hay que repensar la epistemología como las racionalidades situadas que dan cuenta del cambio civilizatorio que estamos viviendo

Desde aquí es que hay que leer lo la condicionalidad político jurídico que se genera. Fundamentadas estas en corrientes de la filosofía política que orientan el debate ideológico. Teorías de la justicia y de la argumentación jurídica. Utilitarismo, liberalismo, igualitarismo, comunitarismo, multiculturalismo, republicanismo. Las teorías del Derecho y la ciudadanía, de la decisión y del realismo jurídico, la representación, participación y la deliberación para culminar en la explicitación del significado conceptual de la razón y valor jurídico, que deviene un problema central de la teoría en filosofía del Derecho, como en Filosofía Política y encuentra apoyaturas en la Historia de las Ideas.

Sociedad civil, sociedad política y Estado son tres elementos a tener en cuenta en el proceso que se desencadena desde la revolución francesa. Como se relacionan y articulan será la historia del siglo XIX y sobre todo del XX. Estrictamente la sociedad civil será expresión de

la vida privada entendida como economía en la que se manifiesta la subjetividad o la cultura, la sociedad política será el surgir de los partidos políticos y con ellos la contradicción entre la sociedad política como la expresión del ciudadano y de la sociedad política como expresión de la lucha de clases sociales (tanto para liberales como para socialistas)

Serán los filósofos políticos como Locke y Rousseau, entre otros, que tematizarán la dimensión política de la sociedad, en un caso centrado en el individuo en el otro en la sociedad. Con Kant tendremos una síntesis. Luego vendrán los economistas como Adam Smith por un lado y Marx por otro que manifestaran que el desarrollo de la sociedad civil es expresión de la economía, por lo que se considera el lugar de debate real.

Las luchas y conflictos de mediados de siglo pasado y de principio de este, configuraron un relacionamiento entre la sociedad civil, la sociedad política y el estado que da origen a un acotamiento o absorción de la sociedad civil y política por parte del estado quien va a tener desde la década del 30 hasta los 60 en una primera etapa y de los 70 a los 90 en una segunda etapa el rol de guiar los intereses de la sociedad. Es así que, tanto el walfere state como el socialismo real o los populismos latinoamericanos buscan expresar un pacto o equilibrio en el conflicto interno a la sociedad en la perspectiva del desarrollo económico.

Estos estados que se configuran con fuerza hasta principios de la década del 60 en A.L y hasta los 70 en EEUU y 80 en la URSS y la Europa socialdemócrata entran a hacer crisis, sea por la presión de sectores que no pueden acceder a los logros civilizatorios, por las malformaciones internas (burocracia, dictadura, disociación con el pueblo, corrupción, etc.), los embates externos de una sociedad civil y política que demanda mayor libertad y participación en todo el mundo y la transnacionalización de los mercados.

La fase neoliberal de los 90 tendrá una reacción social que buscó hacia principios del siglo XXI en el sur del mundo recuperar la categoría de lo público con hegemonía del Estado y participación ciudadana, pero la aceleración de la globalización en la primera década implico la crisis de los países desarrollados y que se adelantara el liderazgo de China en el mundo. La ciudadanía devino en multitud al decir de Tony Negri y Machel Hardt en “Imperio”. El rebote de la crisis no tardó en llegar a comienzos de la segunda década como desestructuración de la “cuarta vía” que se está generando en América del Sur, que había posicionado al continente, liderado por Brasil, ante un nuevo orden global. La alianza de los BRICS eran un ejemplo.

Finalmente ésta dinámica es absorbida y cooptada por los que tienen más poder económico en las sociedades, llegando así a un quiebre no solo de los pactos que dieron origen al Estado del Bienestar, sino al proceso político que permite una participación y libertad reales para que la justicia sea posible, que es la democracia.

¿Qué es la sociedad civil (SC) y cómo deviene en ciudadanía?

El término no por muy recurrente es unívoco, por lo que se requiere rastrear sus orígenes y sobre todo como ha devenido y como se alude a ello, a los efectos de al menos lograr una cierta intersubjetividad y comprensión compartida, no universal sino posicionada en los objetivos que nos proponemos social y comunitariamente desde una práctica a favor de una sociedad más justa, diversa y fraterna.

Como expresión de la sociedad es un emergente de sus conflictos y del poder en la misma. Gil de la Torre dice: “se caracteriza a esta realidad como el espacio social y las instituciones que se encuentran, en mayor o menor grado, fuera del estado, ambas instancias se ubican en un lugar distinto respecto al centro del poder y son diversas en cuanto a las funciones que desempeñan”.

La caracterización de lo que es la SC veremos que depende de las relaciones de poder que se dan entre la sociedad y el estado, siendo la cuestión democrática el terreno dónde se expresa con más claridad.

Un recorrido histórico-social de la idea muestra que para algunos las relaciones de poder se dan en el estado y no en la SC, es el caso de Hegel, donde es el momento previo al Estado y es el individuo que ha abandonado el núcleo familiar para asumir la competencia en la economía. En ésta concepción solo prima los intereses individuales y solo el estado es quien representa los intereses universales.

En otros casos se plantea que existe una clara distinción entre estado y SC, cumpliendo cada una un rol en las instancias de dominación. Es el caso del Estado Liberal donde el consenso es producido por la SC a través de la sociedad política y el estado es el que ejerce el rol coercitivo.

Para Marx también la SC es expresión de los intereses individuales egoístas que solo logra su emancipación cuando como sociedad política adquiere, a través del sufragio universal, el objetivo colectivo que le permite encontrarse con su ser real. Será el proletariado organizado y con intereses políticos que podrá emanciparse a los efectos de tomar el poder del estado. Tanto la Escuela de Frankfurt como los escritos de Gramsci y sobre todo de las prácticas latinoamericanas sobre lo popular, quebrarán ésta visión hegeliana de Marx.

Una tercera visión plantea que las fronteras entre SC y estado son difusas y que el poder se ejerce en uno como en otro lado. Será Gramsci quien verá en el estado una combinación de coerción y consenso como producto de la articulación entre sociedad civil y sociedad política. La SC no será solo expresión de los individuos y las relaciones económicas sino de organizaciones diversas y nexos ideológico-culturales que expresan el conflicto y la movilidad social.

El pensamiento latinoamericano como la práctica hasta los 80 recurrió a Gramsci para dar respuesta al tema conjugando reflexiones teóricas propias emergidas de la educación popular, la teología de la liberación, etc. A partir de la crisis del 2014-2016 lo retoma ahora asumiendo los límites que implicó el modelo de la cuarta vía.

En los 90 a pesar que el instrumental marxista es dejado de lado perdura el concepto de sociedad civil que se desprende del pensamiento de Gramsci y entra en relación con la práctica latinoamericana, asociándose fuertemente con la recuperación de las democracias y la política.

Con ésta cosmovisión el poder no se centra solo en el estado, Foucault desde otra perspectiva vendrá a manifestar esta fragmentación, lo que muestra que todos de alguna manera tenemos poder. De igual forma el poder que se logra en la SC terminará para Gramsci en el estado y el problema es una cuestión de correlación de fuerzas, tanto en la sociedad civil como en el estado. Hoy el problema de la SC es centrarse en los procesos de democratización que consolidan ciudadanías en diversidad y ello trasciende a los estados que se visualizan en los últimos años.

¿Es inevitable preguntarse qué es lo que pasó entre la sociedad y el Estado en las últimas décadas en todo el mundo?

Del Estado nación a la Aldea global la reformulación de la democracia en la tensión de una nueva ciudadanía y el consumidor único espacio del mercado. Tensión entre democracia representativa, participativa y deliberativa que reclama de nuevos pactos ya no solo intra sociedades sino en lo global, regional y local.

Hay una acumulación que ha ido decantando respecto a mínimos de la democracia que no pueden ser vistos en forma de generaciones en relación a los DDHH sino en dimensiones que se entrecruzan y acrecientan en garantías, instituciones, derechos individuales-sociales y de hábitat como de los mecanismos de control e involucramiento ciudadano.

La demanda y lucha por democratización va mostrando que el estado democrático reconquistado en la década de los 80 en América Latina ya no puede dar cuenta de los intereses de todos y el concepto de SC comienza a expresar la capacidad de la gente para organizarse y resolver sus necesidades y aspiraciones dado que la democracia que se consolida no le parece contentar. El Estado y la política de las post-dictaduras se muestra incapaz de articular las demandas de la gente y de resolver sus necesidades de integración y desarrollo igualitario, asociándose SC a mercado.

En algunos casos la sociedad civil le da la espalda a un estado que se la dio primero a ella y se comienza a organizar en la perspectiva de gestar cambios sociales que no solo respondan a la inmediatez sino que no quiere caer en los errores de otras etapas. Aquí emerge un nuevo concepto de sociedad civil más integral, participativo y radical que expresa la diversidad y complejidad excluida de nuestras sociedades dependientes, que busca comprender y asumir la economía como cuestión social y política.

Este proceso se da en un momento donde los estados nacionales se han debilitado y el tema es continental y mundial, por lo que la cuestión es aún más compleja que a principios de este siglo dónde el territorio estaba circunscripto a una nación, hoy y el siglo próximo nos enfrenta aceleradamente a un espacio común dominado por pocos pero con muchos que buscan algo distinto.

Pareciera que el estado como expresión de la sociedad se transformó en su enemigo, tanto con el autoritarismo y terrorismo de las dictaduras en Latinoamérica, como el totalitarismo del socialismo real de Europa del este y hasta la disociación del ciudadano con el estado de bienestar en Europa y EEUU. Esta nueva realidad mostró que no siempre el estado produce la justicia, ni es garante de la democracia, tampoco lo será solo el mercado.

Sociedad Civil y radicalización de la Democracia

La SC se manifestó por un lado reconstruyendo los intereses públicos que ya no eran representados por el estado (y aquí podemos visualizar todos los procesos de luchas y organización popular y social bajo las dictaduras y comienzos de la democracia en los 80-90), pero también se desencadenaron los intereses privados e individuales, que legítimos o no hegemonizaron el imaginario de libertad y participación de la gente y de los pueblos, dado que el desarrollo de las fuerzas productivas en el capitalismo post-industrial y de la revolución tecnológica reclamaron de un paradigma individualista a los efectos de responder a la aceleración que se daba, amplificado por los medios de comunicación y el estilo de consumo.

Aquí confluyeron cuatro elementos, revolución tecnológico, crisis de los estados nacionales, desaparición de los países del socialismo real y nuevas formas de organizarse y comunicarse. Este paradigma conocido como neoliberalismo hoy está en crisis y busca a fines de siglo reformularse en las llamadas reformas de segunda generación de los organismos internacionales y en la tercera vía de la economía de las políticas de centro.

Una sociedad civil, que por un lado ha sido hegemonizada por los intereses de la economía como cuestión privada y de los más fuertes; y por otro donde se manifiesta la emergencia de la diversidad de la sociedad que se expresa en la lucha por los DDHH, la aceptación de la diversidad y diferencia de género, de etnia, etaria y sobre todo de producir y consumir en una forma que no se ponga en juego la igualdad social y el ambiente en que vive la comunidad humana, afirman la importancia de las prácticas, los instrumentos, los métodos y paradigmas que facilitan y posibilitan lograr un desarrollo sustentable para todos.

La acelerada reestructuración que se produce en la primera década y media del siglo XXI del capital global, las dificultades del Estado nación para expresar el pacto social integrador, los

límites tanto de la democracia representativa como participativa y las contradicciones entre una ciudadanía universalista (igualitarista) y otra reactiva (neofascista), sitúan al mundo al borde de transformaciones que parecerían traer cambios en todos los sentidos. A lo que hay que agregar el impacto tanto de las tecnologías como del cambio de las subjetividades.

En la mayoría de las reformas implementadas en los estados de nuestros países mediante políticas neoliberales, el estado como único instrumento para desarrollar los intereses de la sociedad no puede ser el único actor. El necesario reposicionamiento del Estado del siglo XXI tendrá que tomar en cuenta que “lo público” ha adquirido una cierta autonomía como expresión de los intereses de la gente y que en las condiciones actuales se reclama una forma que no pretenda encontrar la solución de todos los problemas en el estado como administrador, sino como articulador de los intereses, jerarquizando las necesidades de las grandes mayorías y su diversidad de vida. **Es en este aspecto dónde la SC organizada con intereses públicos y ciudadanos adquiere fundamental importancia.**

Consolidación de lo público más allá del estado: una nueva forma de relacionamiento

Hoy el problema del estado parece ser sobre sus objetivos, su visión estratégica, su rol y su tamaño, la democracia tiene que ver con su alcance y en los mecanismos de participación desde lo local a lo regional, sin embargo la SC es equivocada porque depende de cómo se relacione con el estado y la vida democrática.

La acelerada reestructuración que se produce en la primera década y media del siglo XXI del capital global, las dificultades del Estado nación para expresar el pacto social integrador, los límites tanto de la democracia representativa como participativa y las contradicciones entre una ciudadanía universalista (igualitarista) y otra reactiva (neofascista), sitúan al mundo al borde de transformaciones que parecerían traer cambios en todos los sentidos. A lo que hay que agregar el impacto tanto de las tecnologías como del cambio de las subjetividades.

Un elemento que emerge y que parece clave en esta nueva etapa, a los efectos de lograr una forma de desarrollo inclusivo es “lo público no estatal”, como fortalecimiento de la SC organizada, en función de intereses no lucrativos y ciudadanos (en el que se pueden poner viejos y nuevos movimientos sociales, organizaciones de base, intermedias y de coordinación continental y mundial), diversas asociaciones, iglesias y sindicatos.

Aquí emerge la cuestión del desarrollo local como espacio real de participación territorial, comunal y vecinal a los efectos que la gente pueda incidir; por otro lado la necesaria vinculación entre las organizaciones de la SC y la sociedad política a los efectos de lograr plasmar las prácticas en programas sociales y económicos para las mayorías; finalmente la necesaria configuración de formas de economía popular y social que permitan reconquistar la práctica de la propiedad social sin pretender que esta sea estatal. Por otro lado se reclama la interacción con el mundo empresarial a los efectos que este actor clave en la economía local, regional y mundial se descubra como parte de un proceso político y social y no solo de lo financiero.

Es aquí donde la cuestión democrática aparece como el medio y el instrumento idóneo para la participación y el logro de los objetivos de la gente, en tanto parte de una sociedad que se va construyendo y en la que todos tienen, no sólo el derecho sino, él deber de incidir. Ahora bien aquí la democracia no sólo son los partidos políticos sino sobre todo la organización de la sociedad en sus distintos niveles, en los que entra el estado, la sociedad civil y política en tanto mercado y organización social por un lado y ciudadanía en diversidad por otro.

La construcción de las políticas públicas debe emerger de la participación democrática y no de la imposición de la minoría mayor, por lo que el concepto de políticas de estado puede ser muy engañoso cuando los estados no son expresión de las mayorías. En este sentido los economistas institucionalistas y los socio-economistas, consideran que lo que existe es la sociedad y ésta se da dos instrumentos para llevar adelante la igualdad y la producción de riquezas: que son el estado y el mercado, nosotros agregamos a *la SC organizada a los efectos de permitir el dinamismo y control compartido del desarrollo sustentable que debe darse si se quiere reorientar el proceso civilizatorio en favor de toda la especie humana en armonía con la naturaleza*. Como planteará el Papa Francisco en la Encíclica Laudato Si que se ha transformado en una referencia secular para pensar y actuar otro paradigma global al actual.

Conclusión abierta

La sociedad civil a través del sistema político tiene que buscar un nuevo pacto, democratizar el Estado y mantener canales de comunicación inclusivos con los ciudadanos. Para lo que se requiere una descentralización funcional y una gestión transversal del estado

en relación a la sociedad a los efectos que se fortalezca la participación ciudadana y la radicalización de la democracia.

Una posible alternativa a fines de siglo XX, estaba por un lado en la construcción de un estado social en la responsabilidad política y mixta en la ejecución de algunas políticas públicas; por otro en buscar consolidar una sociedad de bienestar donde lo público no se agota en lo estatal recreando el ser ciudadano como actor de derechos y deberes abierto a la aldea global desde la polis local.

Lo público adquiere la significación de un espacio dinámico en el que se interaccionan distintos actores estatales, de la comunidad y el mercado con una lógica y objetivos comunes.

Se requiere una nueva cultura de relacionamiento y concertación entre estado y sociedad que promueva la inclusión y no siga produciendo exclusión masiva. La percepción del estado ausente ha generado la necesidad de la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas, y ello debe verse como favorable y no solo como negativo posibilitando un mayor compromiso de la gente para una sociedad más justa en diversidad.

Las transformaciones del Estado son parte de un proceso que apenas ha comenzado y que aún no se sabe a dónde desencadenarán las continuas y sucesivas reformas, en circunstancias que se ha modificado el mapa político con la inclusión al sistema político del protagonismo de sectores históricamente excluidos. Muchas veces los mayores problemas de gobernabilidad democrática no parecieran estar vinculados a demandas de derechos, sino al mantenimiento de privilegios.

Los cambios se han vuelto acelerados no sólo en el reconocimiento de derechos, sino también en la búsqueda de reorganización de los Estados nacionales, en procesos simultáneos de descentralización y de integración regional que conllevan la cesión de parte de la soberanía a sistemas de protección de derechos humanos. Pareciera que en la actual organización estatal, concebida como sistemas de privilegios y no de poblaciones que sean sujetos efectivos de derecho, no puede garantizarse la universalidad de derechos ya consagrados en los ordenamientos jurídicos sino se logra un nuevo pacto universalista en el

que la política, el derecho y la ciudadanía mediada por la democracia tienen un gran desafío en el siglo que recién comienza.

Democracia como radicalización ciudadana integral en la tensión del conflicto de igualdad-diferencia-pluralidad, libertades negativas y positivas en la convivencia a partir de mínimos de igualdad de posibilidades para un bienestar o buen vivir de todos los ciudadanos. El deterioro de todas las formas de la democracia en las décadas reclaman de una nueva reflexión en el siglo XXI para lograr reformas que eviten la pérdida del sentido y valor de la democracia para procesar conflictos.

Bibliografía

Arendt Hannah (1998) Crisis de la República. Madrid: Taurus.

Arendt, Hannah (1993) La condición humana. Buenos Aires: Paidós.

Arendt, Hannah (1994) Los orígenes del totalitarismo. Buenos Aires: Planeta.

Bauman

Bobio, Norberto (1995) Derecha e Izquierda. Taurus, España

Dahl, Robert (1992) La democracia y sus críticos. Buenos Aires, Paidós,

De Sousa Santos, Bonaventura (2008) Reinventar la Democracia, reinventado el Estado. España, Ed. Sequitur.

Falero, Alfredo (2008) Las batallas por la subjetividad. Construcción de derechos, luchas sociales y dominación simbólica en Uruguay. Montevideo, UdelaR-FCSCSIC/Fanelcor.

Habermas, Jürgen (1999) La inclusión del otro. Barcelona: Paidós.

Jameson, Frederic y Žižek, Slavoj (1998) Estudios culturales. Reflexiones sobre multiculturalismo. Buenos Aires, Paidós.

La Política, Revista (1996) La democratización y sus límites. Buenos Aires, Paidós

La Política, Revista (1997) Ciudadanía. El debate contemporáneo. Buenos Aires, Paidós

Laclau, Ernesto (1987) Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la

democracia México: Siglo XXI.

Laclau Ernesto y Mouffe Chantal (1987) Hegemonía y estrategia socialista- hacia una radicalización de la democracia España: Siglo XXI

Nun, José (2000) Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos. México, FCE.

Rosanvallon, Pierre (2007) La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza. Buenos Aires, Manantial.